



Boletín Veterinario Oficial

Sanidad y bienestar animal e inocuidad de los alimentos
División de Protección Pecuaria



La División de Protección Pecuaria del Servicio Agrícola y Ganadero en el Año Veterinario 2011¹

Héctor Escobar Candia, MV., hector.escobar@sag.gob.cl
Jefe (I) División de Protección Pecuaria

Como principal organismo del Estado responsable de la sanidad animal y de la aptitud de consumo de los productos de origen animal para la exportación, es imposible no referirse al aporte entregado por este organismo a la medicina veterinaria a lo largo de la historia, así como a lo que se está realizando durante el Año Veterinario y cómo nos preparamos para enfrentar el futuro.

Las bases de la legislación que dan el marco para el desarrollo de un servicio estatal que dé cuenta de los intereses y de la necesidad de resguardar el desarrollo pecuario del país, se remontan al año 1925, cuando se estableció la Ley de Policía Sanitaria y su Reglamento ([Decreto N° 318](#)). Ésta presenta un marcado énfasis en la protección de la condición sanitaria del país, dado que gran parte de este cuerpo normativo hace referencia a los requisitos que debían cumplir los animales y las mercancías de origen animal para su ingreso (más que dar directrices sanitarias) y describe detalladamente las obligaciones de los funcionarios del Estado para dar cumplimiento a éstas. Ya en aquellos años se marca una diferencia, posiblemente sin el respaldo necesario, entre la condición sanitaria del país y la del resto de la Región, la que con el transcurso de los años se fue afianzando y nos permite hoy ser el único país en América Latina que se encuentra libre de las principales enfermedades de importancia económica, según lo establecido por la Organización Mundial de Sanidad Animal ([OIE](#)). Esta situación es conocida y reconocida mundialmente.

Importaciones

En este ámbito la División de Protección Pecuaria (DPP) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), mantiene una serie de resguardos para evitar el ingreso al país de agentes causantes de enfermedades infecciosas posibles de transmitirse a las poblaciones animales, mediante acciones de prefrontera y frontera. Además, norma y condiciona el ingreso de animales y mercancías sobre la base del análisis de riesgo producto/país, el que debe ajustarse estrictamente al conocimiento técnico, a fin de evitar que se transforme en barreras injustificadas al comercio. Los tratados comerciales y acuerdos sanitarios que ha establecido el país han obligado a los sistemas de evaluación de la DPP a orientarse hacia procesos preventivos, cuyas actividades de control se realizan en el país de origen, desarrollando un sistema sólido de evaluación externa, que debe ser potenciado de manera de propender cada vez más a la verificación *in situ* de los sistemas de certificación.

¹ <<http://www.vet2011.org/index.php?langue=es>>

Sanidad animal y comercio exterior

La sanidad animal ha sido y será uno de los principales motores del quehacer de los servicios sanitarios en el mundo y para la DPP ello no es una excepción. Las décadas de los años 70, 80 y 90 se encuentran marcadas por el desarrollo y éxito de importantes programas de erradicación de enfermedades; por ejemplo: enfermedad de Newcastle, fiebre aftosa, anemia infecciosa equina y peste porcina clásica.

Dichos logros comenzaron a ser aprovechados hacia fines de los años 90 por los sectores en franco desarrollo, como el avícola y porcino, los cuales consolidaron su proceso exportador durante los últimos 10 años. Posteriormente, en el presente nuevo siglo se produjeron las primeras exportaciones de carne bovina a importantes mercados del mundo que, aunque presentaron un importante comienzo, se vieron influidas negativamente por los eventos sanitarios que han ocurrido en el cono sur, además de la situación productiva nacional, con lo cual no se ha podido superar la magnitud de las divisas exportadas por el mismo concepto durante los primeros años de la década anterior.

El sector ovino, que muestra una larga tradición exportadora, ha seguido en crecimiento, y se ha transformado nuevamente en una oportunidad importante de negocio. Al proceso exportador nacional se ha sumado también un pujante sector lácteo, con un aumento creciente del acceso a distintos mercados. A menor escala, pero no menos importante, se ha sumado el sector de insumos para uso en animales, como los medicamentos y piensos.

Complementariamente, la generación e incorporación de competencias técnicas en el área de comercio exterior de la DPP, han aportado en gran medida a la posibilidad que hoy tienen los productos pecuarios nacionales de acceder a los principales mercados mundiales.

Cambios profundos en la estructura para apoyar el desarrollo pecuario nacional

El gran desarrollo del sector productor y transformador de proteína animal ha exigido, a la DPP del SAG, profundos cambios en la definición de sus prioridades y en su organización. Este proceso se inició a fines de la década de los 90, aunque se consolidó durante los últimos 10 años; sin embargo, aún no ha terminado y muchos anhelan lograr, en el mediano plazo, lo necesario para que la División sea la base de lo requerido para conformar el Servicio Veterinario Oficial de Chile.

El cambio de roles desde una organización eminentemente sanitaria a un servicio veterinario preocupado y “responsable” de la inocuidad (aptitud para consumo humano) de los productos primarios de origen animal para la exportación, requirió crear (capacitar) e incorporar en un corto período de tiempo, una serie de competencias técnicas para las cuales no existía una experiencia previa. Es en este punto, donde se conjugan, al menos, cuatro hechos relevantes para enfrentar este nuevo proceso:

1. La formación integral de todos los médicos veterinarios que conforman la DPP del SAG, ya que, aunque muchos han dedicado gran parte de su desarrollo profesional a tareas en el campo sanitario, oportunamente han internalizado las materias y conceptos que requiere el desafío de enfrentar los nuevos temas que se deben desarrollar e implementar.
2. La incorporación a la DPP de profesionales con distintos grados de experiencia en elaboración, desarrollo, implementación y dirección de sistemas de control para asegurar la inocuidad de los productos.

3. La capacitación indirecta y la captura tecnológica a las cuales tienen acceso un importante número de médicos veterinarios de los ámbitos normativo y operativo, mediante las inspecciones de verificación de procesos en establecimientos productores y transformadores de todo el mundo.
4. La permanente participación del sector privado.

Certificación de productos de origen animal para consumo humano

La evolución del la DPP, anteriormente señalada, y los cambios en el contexto nacional e internacional de las últimas décadas, permitieron un rápido desarrollo del sistema de certificación de aptitud de consumo humano de productos de origen animal, que actualmente responde a las exigencias de los mercados más importantes del mundo.

Un permanente desafío para la División de Protección Pecuaria corresponde a la mantención y mejoramiento continuo de los procesos de control, inspección y certificación que permiten mantener y potenciar el acceso de los productos pecuarios de exportación a los mercados internacionales, a fin de garantizar la inocuidad de los alimentos de origen animal para consumo humano.

En este contexto se han generado diversas herramientas que dan cuenta de las buenas prácticas prediales (como el Programa de Planteles Animales bajo Certificación Oficial, PABCO, y el Programa Oficial de Trazabilidad Sanitaria Animal), y también en los establecimientos de faena y transformación donde se han implementado programas para el control microbiológico y de residuos, el sistema de control de establecimientos y procedimientos de certificación de productos pecuarios de exportación para consumo humano. Todo esto presenta un marcado énfasis preventivo y de monitoreo que permite la intervención de la empresa en la aplicación de medidas correctivas y, cuando corresponda, de acciones de la autoridad sanitaria.

El alcance de la medicina veterinaria en el campo de la alimentación está dado por los límites que cada parte involucrada desee fijar; en este sentido, la DPP actualmente se encuentra enfrentando nuevos temas y también incorporando una nueva mirada a las actividades más tradicionales.

Vigilancia de enfermedades

En el campo de la sanidad animal, si bien la vigilancia de enfermedades mantiene su énfasis en aquellas patologías exóticas, se observa una tendencia importante respecto de garantizar la condición sanitaria del país de acuerdo a las exigencias de los principales mercados externos. Así también se requiere incluir la vigilancia de enfermedades emergentes y re emergentes, de otras que afectan a la fauna silvestre y de patologías que tienen implicancia en salud pública, entre otras.

En conjunto con el sector privado, la DPP ha incorporado acciones prediales orientadas no sólo hacia la sanidad animal, si no también a prevenir una eventual contaminación o infestación de sus productos. El objetivo final es trabajar en el futuro con poblaciones de animales libres de distintos patógenos que puedan afectar la salud de las personas, y cuyo control sea más eficiente no sólo desde el punto de vista sanitario, sino también comercial.

Lo anterior se ha concretado en el desarrollo de programas sanitarios que apuntan a reducir los niveles de *Salmonella* spp. en los predios, de manera de disminuir el riesgo de aparición

de este patógeno en el producto pecuario primario. Actualmente se ha incorporado a este programa casi la totalidad de los predios de engorda de pollos del país y, en el corto plazo, se incorporarán los planteles de ponedoras a fin de reducir la posible aparición de este patógeno en los huevos de consumo. Próximamente se incorporaran también los planteles porcinos.

Con relación a estos últimos, desde hace varios años se está trabajando en la declaración de predios “No Reaccionantes” a *Mycobacterium bovis*, de manera de mejorar y asegurar el diagnóstico en los establecimientos de faena. En el corto plazo también se establecerán las condiciones para reconocer los planteles libres de *Trichinella spiralis*, lo cual será un gran aporte a la inspección sanitaria de estas carnes.

La implementación de programas preventivos y las modificaciones legislativas necesarias en las cuales se debe avanzar, permitirán exigir sistemas preventivos equivalentes, a fin de evitar distorsiones del mercado y aportar a la inocuidad de los productos importados, cuyo principal beneficio lo obtendrá el consumidor.

Medicamentos y alimentos para uso animal

En los ámbitos de la sanidad e inocuidad de los productos de origen animal, los medicamentos y alimentos para uso en animales cumplen un rol fundamental.

Respecto de los productos farmacéuticos, es importante señalar que en la última década, los principales organismos internacionales del área de la salud animal y pública han aprobado una serie de recomendaciones tendientes a fortalecer las regulaciones referidas a su uso responsable y a su registro y control, las cuales son de competencia de los servicios veterinarios de los países. En este contexto, el rol de la DPP del SAG constituye una actividad estratégica por estar directamente relacionada no sólo con la inocuidad, sino también con la sanidad y el bienestar animal.

El desafío para los próximos años, tanto para la División como para la industria farmacéutica veterinaria y el sector productivo nacional, se refiere al desarrollo de vacunas más eficaces, capaces de prevenir las infecciones y controlar el ciclo de transición, con la finalidad de reducir el uso de antimicrobianos. Del mismo modo, es fundamental avanzar en la armonización de la normativa, de manera de facilitar el comercio internacional de este tipo de productos.

Respecto de los insumos para la alimentación animal, la DPP se propuso hace años atrás posicionar esta temática en el lugar de importancia que le corresponde. Así, durante el año 2009 comenzó a impulsar activamente el trabajo público privado en materia de control de contaminantes en alimentos para animales y obtuvo los fondos necesarios para desarrollar el proyecto “Diseño e Implementación de la Estrategia para un Programa de Control de Contaminantes en Alimentos para Uso Animal”. Su objetivo principal está implícito en el nombre y dicha estrategia se orienta a fortalecer la capacidad futura del Sistema de Control de Alimentos para Uso Animal, fomentando los conceptos de “responsabilidad compartida” y “de la granja a la mesa”. Para su logro es fundamental contar con la participación de empresarios y profesionales de las empresas importadoras, proveedoras, procesadoras y comercializadoras del rubro.

Durante el año 2010 se realizó una serie de actividades en pro del cumplimiento del objetivo señalado, las cuales tuvieron una muy buena aceptación en el sector privado y generaron una serie de expectativas por cumplir.

Paralelamente, la DPP en conjunto con el organismo ejecutor de este proyecto, se encuentra trabajando en el desarrollo de una matriz de riesgo de insumos para la alimentación animal, que incluye aquellos que actualmente son comercializados en el país, y los tipos de contaminantes que los pudieran afectar. Concomitantemente, uno de los objetivos del proyecto es diseñar un programa de vigilancia para los contaminantes críticos que pudieran afectar a todos aquellos insumos destinados a la alimentación animal. Cabe señalar que actualmente se encuentra en ejecución un programa de vigilancia en insumos para alimentación animal, dirigido a la detección temprana de dioxinas, vigilancia o monitoreo, que será complementado de acuerdo a los resultados que arroje la evaluación de la línea base de contaminantes que se está llevando a cabo. Este sistema reafirma la importancia de la ejecución de acciones preventivas o de detección temprana, como una herramienta relevante para la protección de la sanidad y la inocuidad de los productos de origen animal.

Es imposible dejar de mencionar, y por lo tanto desconocer, la influencia que tuvo la crisis alimentaria originada por las dioxinas durante el año 2008 para que todos los integrantes de la cadena -incluido el sector público- le dieran la real importancia que requiere este tema.

Bienestar animal

Un tema relativamente nuevo para el país y que le ha correspondido a la División de Protección Pecuaria del SAG liderar, corresponde al bienestar animal, que lleva varios años de desarrollo en otros países, como varios europeos, y que ha sido parte de la evolución de la medicina veterinaria. Así, actualmente se considera a los animales como seres sintientes y se han adoptado diversos principios fundamentales que se deben promover y que han sido consensuados mundialmente; por ejemplo, las cinco libertades ampliamente conocidas: libre de hambre y sed, libre de incomodidad, libre de dolor y enfermedad, libre de expresar un comportamiento natural, libre de miedo y sufrimiento.

Esta evolución ha marcado un desarrollo importante en materias regulatorias en Chile, y ha derivado en la creación de una unidad específica: el Subdepartamento de Bienestar Animal de la División de Protección Pecuaria, cuyos objetivos son: regular, implementar y fiscalizar los aspectos del bienestar animal en el ámbito de los animales de producción de carne, pieles, plumas y otros. Además, es el nexos con otras unidades e instituciones públicas y privadas involucradas, individuos naturales y representantes del mundo académico, con el objetivo de fomentar el desarrollo de la disciplina y, de esta manera, avanzar en el conocimiento, entendimiento y aplicación de los aspectos del bienestar animal y protección de los animales.

Año veterinario 2011

La conmemoración este año 2011 como el Año Veterinario, es un reconocimiento al papel de la profesión médica veterinaria y al rol que cumple el profesional en el resguardo de la salud animal y de las personas.

Así, esta conmemoración encuentra a la DPP del SAG con médicos veterinarios con experiencia en terreno, capacitados para atender denuncias en una variedad de especies animales y capaces de enfrentar acciones de campo que permitan una rápida detección e intervención sanitaria frente a una sospecha o confirmación de una enfermedad importante en el contexto internacional. Además, destacan expertos en comercio internacional, inocuidad, epidemiología, sanidad, enfermedades, técnicas diagnósticas, procesos industriales, aseguramiento de la calidad, normas ISO, medicamentos y alimentos para animales, trazabilidad y bienestar animal, entre otras diversas áreas. Todo ello permite cubrir

las necesidades y exigencias actuales que tiene la profesión veterinaria en su Año Internacional.

En este contexto, como DPP debemos sentirnos orgullosos de los logros alcanzados, los cuales se condicen plenamente con los principios que establece la medicina veterinaria y más aún, se enmarcan en los objetivos que el país se ha planteado en materia de salud animal y salud pública y posicionan la estructura veterinaria estatal como una base sólida, que permite afrontar los nuevos desafíos y escenarios que se visualizan en el futuro inmediato, así como en el mediano y largo plazo.

Vínculos de interés

Secciones temáticas de la División de Protección Pecuaria en el [sitio Web institucional](#)

- ❖ [Sanidad animal](#)
- ❖ [Importaciones pecuarias](#)
- ❖ [Exportaciones pecuarias](#)
- ❖ [Mercado nacional pecuario](#)
- ❖ [Bienestar animal](#)
- ❖ Registro y autorización:
 - [Insumos para alimentación animal](#)
 - [Medicamentos para uso veterinario](#)